



Lotería de Cundinamarca

Los lunes, hágese rico

INSTRUCTIVO PROMOCIONAL "UNA TV NAVIDEÑA" PARA COMPRADORES APOSTADORES UNIFRACCIONAL DEL SORTEO No. 4677 DEL LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2023

1. JUSTIFICACION

El juego ilegal es uno de los factores que más viene afectando las ventas del sector de las loterías en Colombia, por ello es importante implementar mecanismos y realizar actividades que permitan comprar la Lotería de Cundinamarca, con tranquilidad dentro de la legalidad.

Es por eso que se ha diseñado este instructivo, el cual quiere motivar a los apostadores de la Lotería de Cundinamarca a nivel nacional, conociendo y aceptando las reglas y limitaciones establecidas en el presente reglamento, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con el plan.

Este instructivo contempla las condiciones bajo las cuales se registrará el promocional de "UNA TV NAVIDEÑA" en el sorteo No. 4677 del lunes 18 de diciembre del billete tradicional impreso y virtual (**Unifracional**).

2. OBJETIVO

Incentivar y promover el juego legal del producto Lotería de Cundinamarca a nivel nacional, en el sorteo No. 4677 del lunes 18 de diciembre de 2023, por medio de la redistribución del plan de premios, adicionalmente con incentivos para los apostadores donde podrán reclamar un televisor Hisense 32 pulgadas LED HD Smart TV 32A4HV, con un lanzamiento adicional sin serie en orden.

3. ALCANCE

Promover la venta del sorteo 4677 de la Lotería de Cundinamarca a través del promocional "UNA TV NAVIDEÑA". Garantizar mediante esta estrategia una mayor visibilidad de nuestro producto, con los apostadores en el mercado de las loterías, lo que contribuirá a hacerlo más competitivo.

4. DINAMICA

Por la compra del billete **Unifracional** impreso físico y virtual, de la Lotería de Cundinamarca, el apostador podrá reclamar televisor Hisense 32 pulgadas LED HD Smart TV 32A4HV con el incentivo del promocional "UNA TV NAVIDEÑA", si aciertan con el número de 4 dígitos en orden, en el lanzamiento adicional sin serie.





Lotería de Cundinamarca
Los lunes, hágase rico

5. APLICABILIDAD DEL INCENTIVO

El presente instructivo se aplicará sin excepción a los apostadores que compren el billete **Unifraccional "UNA TV NAVIDEÑA"** impreso físico y virtual a nivel nacional del sorteo 4677 del lunes 18 de diciembre del 2023.

6. RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

La entrega del premio e incentivo a los apostadores del billete **Unifraccional "UNA TV NAVIDEÑA"** impreso físico y virtual del producto Lotería de Cundinamarca, estará sujeta a la validación de los mismos, para establecer la autenticidad. En caso que no correspondan al sorteo No. 4677 no será reconocido.

Los apostadores que resulten ganadores del promocional **Unifraccional "UNA TV NAVIDEÑA"** y que se encuentren ubicados en la ciudad de Bogotá el premio será entregado en las instalaciones de la Lotería de Cundinamarca, y los ganadores fuera de Bogotá tramitarán la reclamación del promocional a través de la distribuidora que haya sido asignado el billete.

No se permite la participación, ni el cobro premios e incentivos de este plan a menores de edad, ni de personas que padezcan enfermedades mentales que hayan sido declarados interdictos judicialmente.

Los premios e incentivos que resulten de billetes adulterados, falsificados o con alteraciones, tachaduras o enmendaduras que no permitan identificar las características de autenticidad no serán reconocidos como válidos para reclamar el promocional.

La responsabilidad de la Lotería de Cundinamarca culmina con la entrega del premio del promocional del sorteo No. 4677 del 18 de diciembre del 2023.

La participación del sorteo No. 4677 del 18 de diciembre del 2023 **"UNA TV NAVIDEÑA"** del producto Lotería de Cundinamarca, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en este instructivo.

Cualquier asunto que se presente con el promocional **"UNA TV NAVIDEÑA"** y que no se encuentre previsto en el presente instructivo, será resuelto por la Lotería de Cundinamarca o las autoridades competentes según el caso.

7. SUSPENSIÓN DEL PROMOCIONAL "UNA TV NAVIDEÑA"

En el caso de existir motivos de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, huelgas o disturbios, aislamientos preventivos obligatorios o por medidas preventivas adoptadas por el Gobierno Nacional, así como también situaciones que afecten el sorteo No.





Lotería de Cundinamarca

Los lunes, hágase rico

4677; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de la Lotería de Cundinamarca o los compradores del producto, o motivos de simple conveniencia comercial, la Lotería de Cundinamarca podrá modificar en todo o en parte este plan, así como suspenderlo temporal o parcialmente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por la Entidad estarán a disposición de cualquier interesado.

8. FECHA Y VIGENCIA DEL PROMOCIONAL "UNA TV NAVIDEÑA"

El promocional "UNA TV NAVIDEÑA", se realiza en el sorteo No. 4677 del 18 de diciembre del 2023. Su vigencia para reclamar será de 90 días calendario a partir de la fecha del sorteo.

9. COMPROMISOS DE LA EMPRESA COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA FRENTE AL SORTEO 4677 PROMOCIONAL "UNA TV NAVIDEÑA".

Enviar a cada Distribuidor el instructivo "UNA TV NAVIDEÑA" y atender las inquietudes que puedan surgir al mismo.

Publicar en el sitio web www.loteriadecundinamarca.com.co el presente instructivo. Cumplir a los clientes apostadores, del producto "Lotería de Cundinamarca" en relación a los premios ofrecidos en este instructivo.

10. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL PREMIO

Una vez verificado que efectivamente el premio quedo en poder del público, en el (sorteo No. 4677 del 18 de diciembre 2023) el billete completo (UNIFRACCIONAL) del incentivo "UNA TV NAVIDEÑA", deberá ser ENTREGADO INMEDIATAMENTE en la medida que cumpla los requisitos.

- ✓ Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- ✓ Billete original (físico o virtual)
- ✓ Diligenciar el formato de Sarlaf pago de premios COD:200-GJ-F014
- ✓ Diligenciar el acta de entrega

Nota: En caso de que el lanzamiento adicional coincida con alguno de los premios y/o aproximaciones del plan de premios, se fotocopiará el billete para su reclamación.

11. HABEAS DATA

Por el hecho de participar el promocional "UNA TV NAVIDEÑA", todo participante declara conocer y autorizar de manera libre, previa, voluntaria, expresa y debidamente informada a la Lotería de Cundinamarca para recolectar, registrar, procesar la información de los merecedores del

827





Lotería de Cundinamarca
Los lunes, hágase rico

promocional con fines comerciales, para la difusión de nuevas campañas, noticias y actividades organizadas por la Lotería de Cundinamarca.

12. POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

Los participantes, los clientes compradores y la fuerza de ventas del promocional **"UNA TV NAVIDEÑA"** autorizan que se utilice la información suministrada con fines comerciales, conservando la política de confidencialidad conforme a las disposiciones legales. De acuerdo a la RESOLUCIÓN NÚMERO 00188 DE 2020 (01 DE OCTUBRE) "Por la cual se adopta la Política de tratamiento de datos personales de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca". En la que se cita:

"ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS; LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA realiza la recopilación de datos personales con el propósito de llevar a cabo el desarrollo y ejecución de sus funciones, acorde con el Decreto 1377 del 2013, el cual tiene como objeto reglamentar parcialmente la Ley 1581 de 2012.

Recolectar, almacenar, procesar, usar, circular, suprimir, cotejar, buscar, compartir, actualizar, transmitir y transferir la información personal, para desarrollar las actividades de LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA, requiere siempre del consentimiento previo, expreso e informado del Titular de aquellos. LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA, garantiza el derecho, al titular de los datos, a obtener información acerca de la existencia de sus datos personales en nuestros archivos o bases de datos y sistema de información, previa validación plena de su identidad".

13. PUBLICACION

Este instructivo estará publicado en la página web loteriadecundinamarca.com.co con el fin de que sea consultado por los compradores y apostadores del billete impreso UNIFRACCIONAL, que lo requieran a partir del inicio del promocional.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente Instructivo, podrá realizarse mediante consulta verbal o escrita dirigiéndola a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Publicidad de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, ubicada en la Carrera 30 No. 49 A — 10 Bogotá D.C. o al correo electrónico atencionalcliente@loteriadecundinamarca.com.co o llamando al PBX 4802020 o al celular: 311- 3892678.





Lotería de Cundinamarca

Los lunes, hágase rico

El presente instructivo se expide a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).


MIGUEL AVENDAÑO HERNÁNDEZ
Gerente General

Proyectó:

Ángela Infante- Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Publicidad.

Gianna Cecilia Kalvo Cifuentes- Contratista 

Revisó:

Manuel Omar Ovalle Herrera - Auxiliar Administrativo Distribución. 

Luis Eduar Zambrano Sánchez - Jefe Oficina Asesora Jurídica. 



